



DESDE 1890

POLÍTICA DE ACCESO Y ADMISIÓN



DESDE 1890



 **CAMBRIDGE**
English Educational
Partner


Alliance Française
Cuenca - Ecuador

CONSEJO EJECUTIVO:

Hna. Mariana García
RECTORA

Luisa del Pilar Meneses López
VICERRECTORA

María Lorena Molina Molina
PRIMER VOCAL

María Priscila Bueno Bueno
SEGUNDO VOCAL

Christian Oswaldo Rivera Torres
TERCER VOCAL

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

TIEMPO DE VIGENCIA DEL ALCANCE:

Unidad Educativa Particular
“Rosa de Jesús Cordero”- Catalinas

<https://www.catalinas.edu.ec>



INDICE

1. Introducción.....	5
2. Ingreso a la Unidad Educativa.....	5
Proceso de admisión de estudiantes que ingresan por primera vez al plantel.....	5
Matrícula ordinaria:	6
Matrícula extraordinaria:	7
Matrícula excepcional:	7
Matrícula de estudiantes de Primero de Básica a Tercero de Bachillerato, que ya estudian en esta institución.	7
Matrícula ordinaria:	8
Matrícula extraordinaria:	8
Matrícula Excepcional	8
Fechas de matrícula	8
3. Ingreso al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.....	9
Matriculación para la evaluación del IB	10
Categorías de matriculación para el IB.....	10
Certificación de los componentes troncales en la categoría de matriculación cursos	12
Creatividad, Actividad y Servicio:	12
Teoría del Conocimiento:	12
Monografía:	12
Consideraciones generales para el ingreso al Programa del Diploma y acciones para estimular en ingreso de todas las estudiantes que han tenido trayectoria educativa en la Unidad Educativa durante su vida estudiantil.	13
10mo de básica (dos años antes del ingreso al Programa del Diploma)	13
Primero de bachillerato/Pre IB (un año antes del ingreso al Programa del Diploma)	14
Segundo de bachillerato/Primer año del Diploma	15
Proceso de las entrevistas individuales	16
Perfil del estudiante sugerido para tomar la categoría de matriculación Diploma:	17

Ingreso de estudiantes que vienen de otros Centros Educativos que tienen el continuo de programas del Bachillerato Internacional o el Programa del Diploma.	18
Para 1ero de bachillerato/Pre ib:.....	18
Para 2do de bachillerato:	18
Para 3ero de bachillerato:.....	19
Ingreso de estudiantes que vienen de Centros Educativos que no tienen el continuo de Programas de Bachillerato Internacional o el Diploma.....	20
Para 1ero de bachillerato/Pre ib:.....	20
Para 2do de bachillerato:	21
Para 3ero de bachillerato:.....	22
Consideración especial sobre el ingreso al Programa del Diploma para todas las estudiantes:.....	22
4. El ingreso al Programa del Diploma de Estudiantes con necesidades educativas especiales	23
Estudiantes de la institución educativa	23
5. Difusión de la política de admisión	24
Equipo de elaboración de la Política de Admisión:	24
6. Revisión de la política de admisión	25
7. Actualización de la Política de Admisión	25
8. Referencias bibliográficas	26

1. Introducción.

La Unidad Educativa Particular “Rosa de Jesús Cordero” está abierta a todos quienes muestren adhesión, compromiso y respeto a su propuesta educativa.

La política que se presenta a continuación, manifiesta de forma clara y sencilla todo lo concerniente a la admisión en la Unidad Educativa incluido el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

2. Ingreso a la Unidad Educativa.

Proceso de admisión de estudiantes que ingresan por primera vez al plantel

Preinscripción:

Los padres de familia y/o representante legal de la estudiante, deberá:

- ✓ Llenar ficha de inscripción en la plataforma respectiva.
- ✓ Entregar los siguientes documentos en secretaría: Original y copia, a colores, de la cédula de identidad de la estudiante y de sus padres y/o representante legal; copia del último Informe de Aprendizaje del grado o curso de la institución actual, donde demuestre haber alcanzado los aprendizajes requeridos en cada asignatura; Informe emitido por el DECE de no haber sido remitida a ese departamento y en el caso de haber sido, indicar las razones; Informe de Inspección, de no haber incurrido en faltas leves, graves y muy graves.
- ✓ Permitir que su representada asista a la presentación de las pruebas de destrezas y conocimientos en las áreas básicas e inglés:
 - Inicial II y Primero de Básica: Funciones básicas (esquema corporal, coordinación motriz, autonomía personal, coordinación óculo-manual, motricidad fina y gruesa).
 - Segundo a Décimo de Básica: Lengua y Literatura (expresión oral y escrita), Matemática (lógico-matemática) e inglés.
 - La Institución establecerá las fechas adecuadas para estas pruebas, de acuerdo a cada nivel educativo.

- ✓ Una vez aprobadas las pruebas de destrezas y conocimientos, con un puntaje superior o igual a 7/10 en cada una de las asignaturas, los padres de familia y/o representante legal y la estudiante se entrevistan con el profesional designado por el DECE, de acuerdo al cronograma determinado.

Inscripción: Las fechas de inscripción serán fijadas por nivel. Presentarán una foto tamaño carnet.

Matrícula: Se abrirá el registro de matrícula de cada nivel educativo para legalizar el ingreso y la permanencia de la estudiante en la Unidad Educativa durante un año lectivo, cumpliendo con los requisitos y presentación de documentos. La matrícula, de conformidad con el Reglamento a la LOEI será: ordinaria, extraordinaria y excepcional.

Documentos para la matrícula: Los Padres, Madres de Familia y/o representantes legales, presentarán los siguientes documentos en Secretaría para tramitar la matrícula:

Matrícula ordinaria:

Estudiantes de Inicial II y Preparatoria:

- ✓ Comprobante de pago de la matrícula.
- ✓ Comprobante de pago del seguro de accidentes personales.
- ✓ Documentos actualizados:
 - a) Certificado visual y auditivo.
 - b) Certificado de promoción o asistencia en Inicial I y/o Inicial II según sea el caso.
 - c) Contrato de servicios educativos.
 - d) Solicitud de matrícula y compromiso.
 - e) Solicitud de consentimiento
 - f) Ficha socioeconómica del representante legal.

Estudiantes de Segundo a Décimo de Básica:

- ✓ Comprobante de pago de la matrícula.
- ✓ Comprobante de pago del seguro de accidentes personales.
- ✓ Documentos actualizados:
 - a) Certificado visual y auditivo.
 - b) Matrículas y certificados de promoción de grados/cursos anteriores al de ingreso, legalizados en el Distrito de Educación.
 - c) Contrato de servicios educativos.
 - d) Solicitud de matrícula y compromiso.
 - e) Solicitud de consentimiento
 - f) Ficha socioeconómica del representante legal.
- ✓ Informes y Convenios, si los hubiera, en el caso de estudiantes que provengan del exterior.
- ✓ Para estudiantes extranjeros, se acatarán las disposiciones del Reglamento a la LOEI y las establecidas por la Autoridad Educativa Nacional.

Matrícula extraordinaria:

A más de lo establecido por el numeral anterior, se debe presentar:

- ✓ Solicitud por escrito, del representante legal, a Rectorado, pidiendo la autorización para la matrícula.
- ✓ Autorización del Rectorado, al grado o curso en que continuará sus estudios.

Matrícula excepcional:

En el caso que existan solicitudes de autorización de matrículas excepcionales, seguimos lo establecido en el Artículo 161 y 162 del Reglamento a la LOEI.

Matrícula de estudiantes de Primero de Básica a Tercero de Bachillerato, que ya estudian en esta institución.

Matrícula: Se abrirá el registro de matrícula de cada nivel educativo para legalizar el ingreso y la permanencia de la estudiante en la Unidad Educativa durante un año lectivo, cumpliendo con los requisitos y presentación de documentos. La

matrícula, de conformidad con el Reglamento a la LOEI será: ordinaria, extraordinaria y excepcional.

Documentos para la matrícula: Los Padres, Madres de Familia y/o representantes legales, presentarán los siguientes documentos en Secretaría para tramitar la matrícula:

Matrícula ordinaria:

- ✓ Comprobante de pago de la matrícula.
- ✓ Comprobante de pago del seguro de accidentes personales.
- ✓ Contrato de servicios educativos.
- ✓ Solicitud de matrícula y compromiso.
- ✓ Solicitud de consentimiento
- ✓ Copia de Cédula de Identidad (Primero de Bachillerato)

Matrícula extraordinaria:

A más de lo establecido por el numeral anterior, se debe presentar:

Solicitud por escrito del representante legal a Rectorado, pidiendo la autorización para la matrícula.

Autorización del Rectorado, al grado o curso en que continuará sus estudios.

Matrícula Excepcional

En el caso que existan solicitudes de autorización de matrículas excepcionales, seguimos lo establecido en el Artículo 161 y 162 del Reglamento a la LOEI.

Fechas de matrícula

Las fechas de matrícula serán las que constan en el Reglamento a la LOEI o en las disposiciones del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y del Distrito; en ausencia de éstas se aplicarán las que determinen las Autoridades de la Institución.

3. Ingreso al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

La propuesta pedagógica de la Unidad Educativa Particular “Rosa de Jesús Cordero”, se basa en tres ejes principales

1. La educación en valores a través del carisma Dominicano.
2. El constructivismo como modelo pedagógico del Bachillerato General Ecuatoriano
3. El Bachillerato Internacional y sus principios.

En vista de lo anterior, el 100% de estudiantes de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero que aprueben el primer año de bachillerato dentro de la institución, ingresan oficialmente a prepararse en el Programa del Diploma; en otras palabras, todas serán beneficiarias de este tipo de educación de alta calidad basada en los tres ejes, por lo cual podrán presentarse como candidatas en las categorías de matriculación DIPLOMA o CURSOS según sus intereses y siguiendo las opciones que presenta la institución. La institución no oferta el Bachillerato General Unificado por sí solo.

Lo anterior se basa en lo estipulado en el Artículo 4, del *Reglamento General del Programa del Diploma*, (2016, p.3) sobre la declaración de igualdad de oportunidades:

- 4.1 El IB tiene por norma que todos los alumnos de los Colegios del Mundo puedan acceder a sus programas.
- 4.2 El IB tiene por norma que puedan acceder a la evaluación todos los alumnos matriculados de los Colegios del Mundo del IB que cumplan los requisitos académicos de su colegio y del IB y paguen las tasas correspondientes para matricularse en una convocatoria de exámenes del IB.

Nota importante: El colegio ha realizado modificaciones en el currículo de primero de bachillerato y en el de toda la institución para que las estudiantes que han seguido el proceso educativo de manera continua, puedan desarrollar los

prerrequisitos necesarios para el acceso al Programa del Diploma de manera directa

Matriculación para la evaluación del IB

Con base en lo descrito previamente, cada año lectivo la “Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero”, mantendrá su autonomía en la oferta educativa adecuada para que las estudiantes opten por las categorías de matriculación de DIPLOMA completo o CURSOS.

Según los Procedimientos de Evaluación del Programa de Diploma, 2018, p.62. “Los alumnos seleccionarán sus asignaturas, niveles y componentes troncales del Programa del Diploma al comienzo del año académico (...)”, es decir en primero de diploma, considerando que:

La matriculación para la evaluación del IB se lleva a cabo al inicio del segundo año del curso, momento en el que los alumnos deberán estar plenamente comprometidos a completarlo. Todo cambio de asignatura o de nivel en esta etapa puede suponer una situación de desventaja para algunos alumnos.

Categorías de matriculación para el IB

Todas las estudiantes que ingresan al primer año de diploma (segundo de bachillerato) tendrán exactamente la misma preparación y formación académica y personal; por lo tanto, todas estarán aptas como candidatas para matricularse en la categoría de DIPLOMA o CURSOS

Las opciones de matriculación son:

Categoría Diploma: Dirigida a aquellas estudiantes que esperan completar los requisitos para obtención del diploma en la convocatoria.

El colegio será el encargado de ofrecer la combinación de asignaturas válida para obtenerlo según las tendencias y siguiendo los requerimientos especificados en el documento: Procedimientos de Evaluación del Programa del Diploma.

Categoría Cursos: Dirigida a aquellas estudiantes que se matriculan voluntariamente en dos o más asignaturas y los componentes troncales. Los resultados finales obtenidos en esta categoría de matriculación, no serán considerados a efectos de la obtención del diploma del IB. Las estudiantes obtienen una certificación en las asignaturas que elijan.

Las estudiantes que escojan la categoría cursos, lo harán bajo los siguientes lineamientos institucionales:

- Por la trayectoria de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero en el área de Lengua Extranjera, todas las estudiantes deberán presentarse para certificar del Grupo 2 Adquisición de Lenguas la asignatura Lengua B Nivel Superior (inglés). Siendo este un requisito indispensable para su graduación.
- Todas las estudiantes deberán certificarse en una segunda asignatura según su propia elección, se recomienda que la misma guarde estrecha relación con la tendencia profesional que escoge la estudiantes y considerando la oferta del colegio en cada uno de los grupos.
- Actualmente se dispone de las siguientes asignaturas:

Grupo de asignatura	Asignatura que oferta la institución
Grupo 1 Estudios de Lengua y Literatura:	Lengua A: Literatura Nivel Superior
Grupo 3 Individuos y Sociedades	Historia Nivel Medio y Superior Gestión Empresarial Nivel Medio y Superior
Grupo 4 Ciencias:	Biología Nivel Medio Química Nivel Medio Física Nivel Medio
Grupo 5 Matemáticas	Aplicaciones e interpretación Nivel Medio

- Para obtener la certificación las estudiantes deberán seguir todo el proceso de evaluación interna, externa y presentarse a exámenes en las asignaturas escogidas.
- Las estudiantes pueden certificar en más de dos asignaturas, si así lo desean, siempre y cuando cumplan los requisitos y paguen las tasas establecidas.

Certificación de los componentes troncales en la categoría de matriculación cursos

Creatividad, Actividad y Servicio:

Todas las estudiantes deberán certificar CAS, como requisito para la graduación. Considerando que según el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2021-00013-A “Las actividades de Creatividad, Acción y Servicio (CAS) determinados en los estándares de la OBI, realizadas por las y los estudiantes del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional, serán reconocidas como actividades de participación estudiantil del Bachillerato General Unificado”.

Teoría del Conocimiento:

En relación a Teoría del Conocimiento las estudiantes podrán escoger si certifican o no; sin embargo, deberán cursarla y cumplir todos los requisitos incluidas las dos tareas de evaluación: el ensayo y la presentación, que se centran en la reflexión sobre las preguntas de conocimiento, aunque esta reflexión se demuestra de manera diferente en cada una de ellas. La única diferencia con quienes toman el diploma completo, será el envío para la moderación externa, la nota de Teoría del Conocimiento será contabilizada para el Bachillerato Ecuatoriano.

Monografía:

Las estudiantes de certificación también realizarán la monografía o ensayo extendido, la cual podrá ser presentada desde el término del 1er año de diploma (segundo de bachillerato) bajo los mismos lineamientos y exigencias del Bachillerato Internacional.

Con respecto a lo anterior el Ministerio de Educación (2021), expresa que:

“Artículo 12.- De la culminación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional.- Se establecerá la equivalencia entre el mecanismo previo al título de Grado y la Monografía desarrollada por los y las estudiantes en el segundo y tercer año de bachillerato; para el efecto, seleccionarán un tema relacionado con una de las seis asignaturas que están cursando, de conformidad a los estándares internacionales establecidos para este fin. Las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que ofertan el Bachillerato Internacional, se ceñirán a los parámetros determinados por la Organización de Bachillerato Internacional – OBI para la evaluación y calificación de este trabajo final”.

La presentación de la monografía o ensayo extendido será requisito final para aprobar la asignatura de investigación/monografía y por lo tanto para la graduación. Según los lineamientos del proyecto de grado Sierra-Amazonía (2020-2021), la calificación prevista de la monografía del IB, será homologada como calificación del Proyecto de Grado del BGU.

Consideraciones generales para el ingreso al Programa del Diploma y acciones para estimular en ingreso de todas las estudiantes que han tenido trayectoria educativa en la Unidad Educativa durante su vida estudiantil.

Como se mencionó previamente la institución educativa garantiza que todas las estudiantes sean beneficiarias del programa de diploma; sin embargo, para que este tenga el éxito esperado, todas las estudiantes pasarán por el siguiente proceso:

10mo de básica (dos años antes del ingreso al Programa del Diploma)

Mes	Actividad
marzo a junio	Inicio de la primera inducción oficial al programa, se realizará a través de la asignatura de Desarrollo Humano Integral (DHI). De preferencia la asignatura será impartida por la Coordinación del IB, será evaluada cuantitativamente y se trabajará en el desarrollo del “Libro sobre mí”, con los 5 ejes propuestos para la materia autoconocimiento, manejo de emociones, empatía, toma de decisiones y resolución de problemas.

	El tema de toma de decisiones será fundamental para inducir al programa con información general.
RESPONSABLES Docente de Desarrollo Humano Integral Coordinación del Programa del Diploma	

Primero de bachillerato/Pre IB (un año antes del ingreso al Programa del Diploma)

Mes	Actividad
enero - abril	Inicio del proceso de orientación profesional del Departamento de counselling a cada estudiante, evaluando “factores internos” para que las estudiantes elijan su proyección profesional Universitaria según las tendencias ofrecidas por el colegio. Elaboración del expediente individual en el que se guardarán las acciones desde décimo de básica.
abril	1era Inducción a las estudiantes por cada curso: “Preguntas y respuestas sobre el Programa del Diploma”
mayo	Primer Encuentro IB de la convocatoria, en este espacio se realiza la inducción al Programa del IB, en un encuentro de todas las familias al que asistirán de manera obligatoria. • ¿Qué es la educación del IB - Beneficios • Inversión en el programa. • Asignaturas que oferta el colegio y su combinación • Historias de éxito IB • Difusión de la Política de admisión • Preguntas y dudas de las familias.

junio	Elaboración de la combinación de asignaturas según las tendencias profesionales Elección de las tendencias profesionales de cada estudiante según la combinación de asignaturas ofertadas por el colegio y el proceso de orientación profesional.
RESPONSABLES: Coordinación IB Equipo de Liderazgo Pedagógico Counselor Vicerrectorado.	

Segundo de bachillerato/Primer año del Diploma

Mes	Actividad
agosto	Matrícula oficial en la institución, junto con esta documentación los representantes firman la carta de pago de la categoría de matriculación CURSOS a la que acceden todas las estudiantes que ingresan al programa.
septiembre	Pruebas de diagnóstico de todas las asignaturas para establecer las recomendaciones del refuerzo. Las pruebas serán elaboradas con base en los prerrequisitos de acceso de cada asignatura para el programa del Diploma. Los docentes tomarán acciones de refuerzo general o individual según se presente el caso. Podrán remitir situaciones complicadas al DECE para la respectiva nivelación. Para Lengua B Nivel Superior Inglés se aplicará una prueba estandarizada que evaluará el nivel, si es menor a B2 se realizarán recomendaciones de nivelación externa o refuerzos programados por el equipo docente.
diciembre	2da Inducción a las estudiantes por cada curso: “Preguntas y respuestas sobre el Programa del Diploma”

diciembre - enero	Segundo Encuentro IB de la convocatoria, en este espacio se realiza la presentación detallada de cada asignatura y sus evaluaciones. Se realizará como casa abierta o como reunión informativa presencial o virtual, según corresponda.
enero	Entrevistas (ver proceso de las entrevistas individuales) a cada familia, se conforma una comisión de 6 entrevistadores, 4 de los cuales los designa Consejo Ejecutivo con la finalidad de garantizar que tanto los representantes legales como las estudiantes conozcan y están conscientes de las responsabilidades académicas y económicas que implica el programa. Al finalizar cada entrevista la familia elegirá a través de un formulario de google forms la categoría de matriculación. En caso de requerir cambios seguir el Handbook (procedimiento de quejas)
junio	Elección de las tendencias profesionales según la combinación de asignaturas ofertadas por el colegio
RESPONSABLES: Coordinación IB Equipo de Liderazgo Pedagógico Counselor Vicerrectorado.	

Proceso de las entrevistas individuales

Insumos de los entrevistadores.

- 1) Instructivo de entrevistas.

- 2) El cronograma elaborado por la Coordinación del Programa del Diploma con base en los tiempos de cada entrevistador.
- 3) El listado de las estudiantes, proporcionado por la secretaria general, en donde se certifique que las estudiantes se encuentran matriculadas legalmente y que han firmado el compromiso de matricularse en el programa en donde declaran la voluntad y compromiso que demanda la Institución Educativa y el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional.
- 4) El informe de la tutora que será elaborado conjuntamente con el Counselling en donde identifique el **perfil de la estudiante**.
- 5) El listado de estudiantes certificado por el Departamento Financiero que avala que todas las estudiantes han firmado la carta de compromiso de pago de la certificación básica.
- 6) Información básica del PD del IB (Filosofía, malla curricular, tasas, calculadora de pantalla gráfica, y material de apoyo).

Perfil del estudiante sugerido para tomar la categoría de matriculación Diploma:

- Líderes de los cursos, aquellas estudiantes que cumplen con los valores Dominicanos.
- Estudiantes destacadas en el ámbito académico y/o deportivo
- Estudiantes que durante la básica superior han desarrollado notoriamente alguna habilidad del IB destacándose en actividades de la institución, investigación, comunicación, pensamiento, sociales, autogestión.
- Estudiantes que demuestren destacarse en actividades relacionadas con al menos tres atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje.
- Estudiantes que hayan realizado producciones investigativas de corte académico y/o científico.
- Estudiantes que demuestren habilidades muy marcadas de pensamiento crítico o reflexivo.
- Estudiantes que demuestran ser creativas o serviciales.
- Estudiantes triunfadoras en concursos académicos a nivel local o nacional.

Ingreso de estudiantes que vienen de otros Centros Educativos que tienen el continuo de programas del Bachillerato Internacional o el Programa del Diploma.

Para 1ero de bachillerato/Pre ib:

Las estudiantes serán admitidas siguiendo el proceso de regular orientado por Secretaría General.

Requisitos adicionales

1. Informe de aprendizaje de calificaciones en todas las asignaturas de mínimo 8/10.
2. Por el nivel de inglés que tiene la institución, para el ingreso se evaluará el nivel de las estudiantes aplicando un examen interno estandarizado en el cual las estudiantes deberán obtener un nivel mínimo de B1, en caso que su nivel sea inferior deberán firmar un compromiso
3. Las estudiantes también pueden presentar un certificado de proficiencia en el idioma inglés avalado por un centro autorizado, esto reemplazará al examen
4. Declaración expresa de conocer la propuesta pedagógica y la política de admisión de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero, disponibles en la página WEB

Para 2do de bachillerato:

Las estudiantes serán admitidas siguiendo el proceso de regular orientado por Secretaría General.

Requisitos adicionales

1. Informe de aprendizaje de calificaciones en todas las asignaturas de mínimo 8/10.
2. Las estudiantes y sus representantes asistirá de manera puntual a una reunión informativa (Inducción general) con la Coordinación del IB en la cual se brindará toda la información sobre la aplicación del programa en la institución, disponibilidad de asignaturas, plazos, costos y responsabilidades de los representantes y la estudiante. Durante esta entrevista se evaluará si la estudiante cumple con el perfil de una estudiante para acceder al Diploma. Debe cumplir al menos 2 de las cualidades del perfil. La

coordinación del IB pasará un reporte general con los datos más relevantes de la entrevista a secretaria con copia al DECE.

3. Asistir a la entrevista familiar en la cual se medirán aspectos generales de convivencia familiar, convivencia social y aspectos académicos, todo quedará registrado en las fichas de seguimiento y acompañamiento del DECE. La psicóloga encargada pasará un reporte a Secretaria General indicando los hallazgos de la entrevista y sus recomendaciones para el análisis y aprobación final de Rectorado.

4. En caso que RECTORADO apruebe el ingreso la estudiante rendirá la prueba estandarizada del idioma inglés para realizar recomendaciones y nivelación. También puede presentar un certificado de proficiencia del idioma de un centro autorizado.

5. Asistencia a una segunda reunión con el DECE para firma de compromisos.

6. Declaración expresa de conocer la propuesta pedagógica y la política de admisión de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero, disponibles en la página WEB.

Nota Si durante el primer quimestre del Primer año del Diploma la estudiante que ingresó no cumpla con sus compromisos de nivelación o estudiantiles, no podrá presentarse como candidata a la categoría de matriculación DIPLOMA y deberá seguir los lineamientos de la categoría de matriculación CURSOS.

Para 3ero de bachillerato:

Las estudiantes serán admitidas siguiendo el proceso de regular orientado por Secretaría General.

Requisitos adicionales

1. La estudiante podrá ser admitida directamente para certificar 2 o más asignaturas, según la política de certificación institucional sin ningún inconveniente, siempre y cuando se nivele en las asignaturas que

escoja y presente un informe de avance de las asignaturas, en este caso no será obligatorio certificar inglés como primera asignatura.

2. En caso que la estudiante desee tomar la categoría de matriculación DIPLOMA, las materias del colegio de procedencia deben coincidir con una de las combinaciones de asignaturas que oferta la Unidad Educativa “Rosa de Jesús Cordero”.

Para realizar el proceso de homologación deberá presentar:

- El informe de aprendizaje (libreta de calificaciones), nota mínima requerida 8/10.
- Un informe de avance curricular de cada asignatura del colegio de procedencia firmado por el Coordinador del Programa del Diploma. No se homologarán los trabajos de evaluación interna. En las asignaturas de Lengua A y B deberá presentar el informe del Plan Lector, en caso de no coincidir la estudiante deberá comprometerse a igualarse.
- Un informe de la coordinación de CAS sobre el avance de proyectos y su bitácora
- Un informe del supervisor de monografía que avale el avance de la misma, la estudiante deberá adaptarse al supervisor que asigne la institución.
- Declaración expresa de conocer la propuesta pedagógica y la política de admisión de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero, disponibles en la página WEB
- Pagar los rubros correspondientes al Programa Completo sin opción a reembolso independientemente de que estos hayan sido cancelados en el colegio de procedencia.
- Si hasta el mes de octubre el Equipo de docentes detecta dificultades en el proceso de avance de evaluaciones y compromiso de la estudiante, deberán informar a la Coordinación del IB, quien comunicará a sus representantes que la estudiante será matriculada en la categoría CURSOS.

Ingreso de estudiantes que vienen de Centros Educativos que no tienen el continuo de Programas de Bachillerato Internacional o el Diploma.

Para 1ero de bachillerato/Pre ib:

Las estudiantes serán admitidas siguiendo el proceso de regular orientado por Secretaría General.

Requisitos adicionales

1. Informe de aprendizaje de calificaciones en todas las asignaturas de mínimo 8/10.
2. Por el nivel de inglés que tiene la institución, para el ingreso se evaluará el nivel de las estudiantes aplicando un examen interno estandarizado en el cual las estudiantes deberán obtener un nivel mínimo de B1, en caso que su nivel sea inferior deberán firmar un compromiso
3. Las estudiantes también pueden presentar un certificado de proficiencia en el idioma inglés avalado por un centro autorizado, esto reemplazará al examen
4. Declaración expresa de conocer la propuesta pedagógica y la política de admisión de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero, disponibles en la página WEB

Para 2do de bachillerato:

Las estudiantes serán admitidas siguiendo el proceso de regular orientado por Secretaría General.

Requisitos adicionales

1. Informe de aprendizaje de calificaciones en todas las asignaturas de mínimo 8/10.
2. Ensayo de mínimo 500 palabras en el cual la estudiante exprese de manera escrita las razones por las cuales desea ingresar a la institución. Este ensayo será enviado a la Coordinación del IB previa reunión informativa para su análisis relacionadas a las motivaciones y al nivel de desarrollo de la escritura.
3. Las estudiantes y sus representantes asistirán de manera puntual a una reunión informativa (Inducción general) con la Coordinación del IB en la cual se brindará toda la información sobre la aplicación del programa en la institución, disponibilidad de asignaturas, plazos, costos y responsabilidades de los representantes y la estudiante. Durante esta entrevista se evaluará si la estudiante cumple con el perfil de una estudiante para acceder al Diploma. Debe cumplir al menos 3 de las cualidades del perfil. La coordinación del IB pasará un reporte general con los datos más relevantes de la entrevista a secretaria con copia al DECE.

4. Asistir a la entrevista familiar en la cual se medirán aspectos generales de convivencia familiar, convivencia social y aspectos académicos, todo quedará registrado en las fichas de seguimiento y acompañamiento del DECE. La psicóloga encargada pasará un reporte a secretaria general indicando los hallazgos de la entrevista y sus recomendaciones para el análisis y aprobación final de Rectorado.

5. En caso que RECTORADO apruebe el ingreso la estudiante rendirá la prueba estandarizada del idioma inglés para realizar recomendaciones y nivelación. También puede presentar un certificado de proficiencia del idioma de un centro autorizado.

6. Asistencia a una segunda reunión con el DECE para firma de compromisos.

7. Declaración expresa de conocer la propuesta pedagógica y la política de admisión de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero, disponibles en la página WEB.

Nota Si durante el primer quimestre del Primer año del Diploma la estudiante que ingresó no cumpla con sus compromisos de nivelación o estudiantiles, no podrá presentarse como candidata a la categoría de matriculación DIPLOMA y deberá seguir los lineamientos de la categoría de matriculación CURSOS, el colegio se reserva el derecho de tomar esta decisión.

Para 3ero de bachillerato:

El programa del Diploma es un continuo de 18 meses entre segundo y tercero de bachillerato por lo que no se podrá admitir a estudiantes que vienen de instituciones educativas que no tengan el Programa del Diploma, sin excepción alguna.

Consideración especial sobre el ingreso al Programa del Diploma para todas las estudiantes:

Todas las estudiantes que finalicen el Primero del Diploma/Segundo de bachillerato dentro de la institución serán evaluadas por el Comité de docentes conformado por el Equipo de Liderazgo Pedagógico de la convocatoria quienes basándose en los descriptores de evaluación del Programa del Diploma y en el nivel de compromiso de las estudiantes, podrán recomendar un cambio de la categoría Diploma a Certificación

en caso de que la estudiante no esté cumpliendo con sus compromisos estudiantiles de una o más asignaturas o componentes troncales. También podrán recomendar un cambio de certificación a Diploma si la estudiante tiene un excelente perfil.

En cualquiera de los dos casos la Coordinación del IB se encargará de comunicar a los representantes, quienes se acogerán a la decisión del Comité. La Coordinación del IB se encargará de comunicar a la familia sobre el particular, esta acción se realizará cada año máximo hasta el mes de septiembre.

4. El ingreso al Programa del Diploma de Estudiantes con necesidades educativas especiales

Estudiantes de la institución educativa

Cada año lectivo antes de las entrevistas con familia el DECE enviará a la Coordinación del IB el informe de las estudiantes con N.E.E que tienen diagnósticos previos, se priorizará que el DECE realice las entrevistas con este grupo de estudiantes.

Se revisará la política de Inclusión y aquellas estudiantes que tengan adaptaciones previas de grado 1 según la normativa Ecuatoriana, podrán ser admitidas al programa del Diploma en la categoría de matriculación Diploma o certificación según la decisión familiar.

El DECE junto con la Coordinación del IB solicitarán las adecuaciones respectivas según la normativa del IB.

Las estudiantes que tengan grado de adaptación 2, serán admitidas directamente a la categoría de matriculación CURSOS, según la dificultad podrán escoger libremente al menos una asignatura que no necesariamente será inglés B.

Las estudiantes que tengan grado de adaptación 3 cursarán el programa con sus compañeras con las adaptaciones necesarias, solo en estos casos podrán decidir no tomar ninguna certificación y graduarse con el bachillerato ecuatoriano, solo en este caso o cuando las estudiantes pasen por alguna dificultad transitoria grave debidamente evidenciada se les permitirá no tomar ninguna categoría de matriculación

del Programa del Diploma, pero cumplirán con sus obligaciones estudiantiles, según corresponda y con las debidas adaptaciones recomendadas por el DECE.

El DECE/COUNSELLING, a más tardar a fines de septiembre de cada año lectivo, presentará un informe al Consejo Ejecutivo, de las estudiantes con NEE que requieran de apoyo. Este informe una vez conocido por el Consejo Ejecutivo, será puesto en conocimiento de la Coordinación del Programa de Diploma del IB, quien se responsabilizará hasta mediados de noviembre del segundo año (matriculación) de reportar a la Organización del Bachillerato Internacional los casos de Necesidades Educativas Especiales, con los debidos informes y más justificaciones que se exijan, con la finalidad que sean consideradas para las adecuaciones inclusivas correspondientes en los exámenes de asignaturas del mes de mayo.

Las estudiantes de certificación que tengan alguna Necesidad Educativa Especial relacionada al manejo de la Lengua B u otra debidamente certificada por un profesional, podrán optar por otra asignatura en vez de inglés

5. Difusión de la política de admisión

Equipo de elaboración de la Política de Admisión:

Fabián Andrade, Coordinador del PD del BI

Adriana Navas, Coordinadora de Monografías

Cristian Calle, Coordinador de CAS

Paola Coronel, Coordinadora de TDC

Fecha	Actividad	Responsable	Destinatarios
Mayo de cada año lectivo	Difusión de la política de admisión en el 1er encuentro de la convocatoria	Coordinación del Programa del Diploma	Padres de Familia y/o representantes Estudiantes Primero de bachillerato
Todo el año	Política en la página Web	Coordinación del Programa del Diploma Comisión de la página Web	Comunidad Educativa en General Aspirantes a ingresar a la Unidad Educativa

6. Revisión de la política de admisión

La Política se **revisará** al menos una vez de manera bi anual de manera obligatoria o se realizarán ajustes según lo decidido por Consejo Ejecutivo conforme se van presentando las necesidades institucionales.

A más de lo expuesto, la Unidad Educativa difundirá su Política de Admisión de la siguiente manera:

- Por medios electrónicos y comunicación personal a los padres de familia.
- Información personal a las estudiantes de la Unidad Educativa.
- Divulgación en carteleras y medios audiovisuales de la Institución.

7. Actualización de la Política de Admisión

Fecha	Actividad	Responsable
julio del 2021	Revisión general de la política de admisión y ajustes	Equipo de Liderazgo Pedagógico convocatoria mayo 2021 y 2022
noviembre del 2021	Revisión de la política y primera edición	Angélica Jaramillo Equipo autoevaluación
noviembre del 2021	Edición y aprobación final	María José González

		Coordinadora del Programa del Diploma
diciembre del 2021	Aprobación final	Consejo Ejecutivo

8. Referencias bibliográficas

Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2021-00013-A Organización del Bachillerato Internacional (2015). Material de Apoyo al Coordinador del Programa del Diploma. Ginebra: Organización del Bachillerato Internacional.

Organización del Bachillerato Internacional (2016). Reglamento General del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional. Ginebra.

Organización del Bachillerato Internacional (2017). Manual de Procedimientos del Programa del Diploma. Ginebra.

Organización del Bachillerato Internacional (2018). Procedimientos de Evaluación del Programa del Diploma. Ginebra.

Organización del Bachillerato Internacional (2021). Procedimientos de Evaluación del Programa del Diploma. Ginebra.



Dirección: Lautaro Abad 6-23 y Alejandro Padilla
(07) 2 89 05 02 / (07) 2 89 05 03 / (07) 2 89 02 82
(+593) 98 345 9359
info@catalinas.edu.ec

www.catalinas.edu.ec

